



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIONES
Anual ... 3.000 ptas.	Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez	10 ptas. palabra
Ayuntamientos 2.000 ptas.	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	250 ptas. mínimo
Trimestral ... 1.000 ptas.	Ejemplar: 20 pesetas De años anteriores: 50 pesetas	Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO		Depósito Legal:
Núm. 09/2		BU - 1 - 1958

Año 1981

Sábado 1 de agosto

Número 172

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número dos

Don Román García Maqueda, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Doy fe: Que en autos de juicio ejecutivo que se hará mención, seguidos en este Juzgado al número 193-81, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Ilmo. señor don José Luis López Muñiz Goñi, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo, tramitados ante este Juzgado y entre partes: de una, como demandante, el Banco de Crédito e Inversiones, S. A., de Santiago de Compostela, representado por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez y defendido por el Letrado don Miguel Angel Bañuelos Redondo; y de otra, como demandada, doña Natividad Bayo García, mayor de edad, casada, profesora de E. G. B., de Aranda de Duero, que por su incompetencia en autos ha sido declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Resultando:

Considerando:

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir la misma adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad de la demandada, doña Natividad Bayo García, mayor de edad, casada, profesora de E. G. B., de Aranda de Duero, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante, Banco de Crédito e Inversiones, S. A., de Santiago de Compostela, de la cantidad de cuatrocientas mil pesetas de principal, intereses legales de dicha suma a razón del cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto hasta el día de hoy, más el interés básico o de descuento fijado por el Banco de España, de la misma, incrementado en dos puntos, desde la fecha de esta sentencia hasta que sea totalmente ejecutada, gastos de protesto y las costas causadas y que se causen hasta su total y completo pago que, preceptivamente, se imponen a la demandada. Dada su rebeldía, notifíquesela esta sentencia en estrados del Juzgado y personalmente si así lo solicita la parte actora, dentro del plazo de cinco días, haciéndolo en otro caso por edictos en la forma dispuesta en la Ley procesal civil. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Luis López Muñiz Goñi. — Rubricado.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, ante mí, el Secretario, de todo lo cual doy fe. — Román García Maqueda. Rubricado.

Para que conste y su publicación

en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que sirva de notificación en forma legal al demandado indicado, expido el presente que firmo en Burgos, a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno — El Secretario, Román García Maqueda. — V.º B.º El Magistrado-Juez (ilegible).

3669.—3.900,00

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia

Don Pablo Quecedo Aracil, Juez de Primera Instancia de Briviesca.

Hace saber: Que en este Juzgado con el núm. 55/1981, y a instancia de doña Eugenia Castrillejo Monasterio, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Rafael Castrillejo Díez, hijo de Adrián y María Encarnación, nacido en Tabanera de Cerrato (Palencia), el 24 de octubre de 1894, cuyo último domicilio lo tuvo en Briviesca (Burgos), de donde fue sacado violentamente aproximadamente el 24 de agosto de 1936, sin que desde esa fecha se hayan tenido noticias ni referencias de ninguna clase.

Por el presente se da conocimiento de la existencia del expediente a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Briviesca, a 23 de junio de 1981.— El Juez, Pablo Quecedo Aracil.—El Secretario (ilegible).

3548.—1.100,00

Juzgado de Distrito número dos

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 225/81,

seguido ante este Juzgado de Distrito núm. dos de Burgos, por imprudencia simple con daños, entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, es como sigue:

"Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a 16 de junio de 1981. El señor D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito núm. dos de la misma y su partido, habiendo visto el presente juicio de faltas sobre imprudencia simple con daños, siendo partes el Ministerio Fiscal, y Mario José Fernández Carvalho, de 22 años, domiciliado en Alges (Portugal), actualmente ambos en ignorado paradero; como denunciado Juan José Estébanes Ortega, de 41 años, casado, conductor, vecino de Valmaseda, calle San Ignacio, número 18, y como responsable civil, Jesús María Repila Pintado, de 46 años, casado, industrial y vecino de Valmaseda, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Juan José Estébanes Ortega, de la falta de imprudencia simple con daños que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez, José Joaquín Martínez. — Rubricado".

Publicación. — La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación, mediante inserción de la presente en el "Boletín Oficial", a Mario José Fernández Carvalho y a José Leito Fernández Carvalho, que se encuentran en ignorado paradero, expido la misma en Burgos, a 17 de junio de 1981. — El Secretario (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de notificación

Por haberlo así acordado el señor Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía núm. 144 de 1980, seguidos a instancia de D. Aniceto,

D.^a María del Carmen, D. Pablo, D.^a María Rosa y D. Serafín González Niño, mayores de edad, casados y vecinos el primero y los dos últimos de Lemona, y los otros dos de Villares de Roa (Burgos), legalmente representados por el Procurador D. Laureano Fernández de Tocóniz, contra D. Mohamed Diovane, con domicilio desconocido, la Compañía de Seguros Omnia, S. A. y Groupe Drouot-Assurances Generales, con domicilio social en Madrid, representada la primera de las Compañías de Seguros por el Procurador D. Alberto Martínez Otañuy, y declarados en rebeldía los otros dos demandados, sobre reclamación de 1.062.136 pesetas, en cuyos autos se ha dictado sentencia, con fecha 25 de junio pasado, cuyo fallo dice así: "Que estimando parcialmente la demanda promovida por D. Aniceto, D.^a María del Carmen, D. Pablo, D.^a María Rosa y D. Serafín González Niño, contra D. Mohamed Diovane, Compañía de Seguros Omnia, S. A. y Groupe Drouot-Assurances Generales, debo condenar y condeno a dichos demandados a que solidariamente satisfagan a los actores la cantidad total de quinientas sesenta y ocho mil ochocientos veinte pesetas, en concepto de daños y perjuicios derivados del fallecimiento de su madre D.^a Geroncia Niño Bombín y al demandante D. Aniceto González Niño, la cantidad de doscientas noventa y dos mil doscientas dieciséis pesetas, en concepto de daños y perjuicios sufridos por el mismo, sin que se haga una especial imposición de las costas del juicio. Notifíquese a los demandados rebeldes en la forma que para éstos preceptúa la Ley, a no ser que la parte actora interese su notificación personal, dentro del término del quinto día. Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo"

Por la presente se notifica el anterior fallo a los demandados rebeldes D. Mohamed Diovane y Groupe Drouot-Assurances Generales, a los efectos oportunos.

Dado en Miranda de Ebro, a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (ilegible).

3714.—3.200,00

VILLARCAYO

Juzgado de Distrito

D. Antonio Martínez Adúriz, Juez de Distrito de Villarcayo, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 7-81, a instancia del Procurador señor Ortiz, contra la Cía. de Seguros Cencovi, declarada en rebeldía, en cuyos autos ha recaído la resolución que en su encabezamiento y parte dispositiva, dice lo siguiente:

Sentencia. — En Villarcayo, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno. El señor don Antonio Martínez Adúriz, Juez de Distrito de esta villa y su partido, ha visto los presentes autos de juicio de cognición seguido por demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Ortiz y Díaz de Sarabia, en representación de Bilbao, Cía. Anónima de Seguros, contra la Entidad Mercantil Mutua de Seguros Cencovi, con domicilio en Madrid, sobre reclamación de cantidad, y...

Resultando

Considerando

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Joaquín Ortiz Díaz de Sarabia, a nombre de Bilbao, Cía. Anónima de Seguros, debo condenar y condeno al demandado a la Mutua de Seguros Cencovi, al pago al actor de la suma de treinta y tres mil ciento veintidós pesetas y con expresa imposición al mismo demandado de las costas del juicio. Así, por esta m.^a sentencia, que se notificará a la Mutua de Seguros Cencovi, situada en rebeldía en la forma prevenida por el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la actora solicite la notificación personal dentro del tercer día, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez, A. Martínez Adúriz.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado, se expide la presente en Villarcayo, a seis de julio de 1981. — El Juez de Distrito, Antonio Martínez Adúriz. — El Oficial (ilegible).

3773.—1.890,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION DE BURGOS

INFORMACION PUBLICA RELATIVA A LA AUTORIZACION DE INSTALACIONES A LA EMPRESA NACIONAL DEL GAS, S. A. (ENAGAS) PARA LA CONSTRUCCION DEL GASODUCTO HARO (RIOJA) - IGLESIAS (BURGOS)

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROVINCIA DE BURGOS

TERMINO MUNICIPAL DE BURGOS

(CONTINUACION)

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación Temporal (m.2)	Poligono N.º	Parcela N.º	
BU-BR-476	Benita Ruiz González. — Côtar (Burgos)	—	67	73	63	Ls.
BU-BR-477	Honorita de Miguel Sagredo. — Côtar (Burgos)	—	530	73	64	Ls.
BU-BR-478	Gaudencio Burgos Martínez. — Côtar (Burgos)	16	196	73	66	Ls.
TERMINO MUNICIPAL DE VILLALBILLA DE BURGOS						
BU-VB-1	Ayuntamiento de Villalbilla	7	105	4	501	Ls.
BU-VB-2	Ayuntamiento de Villalbilla	6	120			Camino
BU-VB-3	Tomás G. Gutiérrez Moral. — Notificar: Vicente González. Villalbilla (Burgos)	5	93	4	95	Ls.
BU-VB-3 bis	Vicente González. — Villalbilla (Burgos)	5	93	4		Ls.
BU-VB-4	Fidela de la Iglesia de la Iglesia. — Villalbilla (Burgos)	114	2.070	4	100	Ls.
BU-VB-5	Ayuntamiento de Villalbilla	12	430			Camino
BU-VB-6	Confederación Hidrográfica del Duero. — c/ Muro número 5. Valladolid	6,5	80			Acequia
BU-VB-7	Gerardo Renuncio Tobar. — Villalón (Burgos)	26	402	4	99	Ls.
BU-VB-8	Eulogio de la Fuente Pampliega. — Villalbilla (Burgos)	—	126	4	149	Ls.
BU-VB-9	Hdos. de Calixto Bernal Tobar. — Tardajos (Burgos)	20	375	4	147	Ls.
BU-VB-10	Bernardino Venero. — Villalbilla (Burgos)	71	730	4	504	Ls.
BU-VB-11	Domingo Mayoral Lomillo. — Villalbilla (Burgos)	—	650	4	505	Ls.
BU-VB-12	Jesusa Tobar Fernández. — Villalbilla (Burgos)	—	175	4	144	Ls.
BU-VB-13	Irene Martínez Tobar. — Villalbilla (Burgos)	96	1.700	4	146	Ls.
BU-VB-14	Hdos. de Pedro Tobar Tobar. — Tardajos (Burgos)	—	63	4	156	Ls.
BU-VB-15	Socorro Pardo Saldaña. — Villalbilla (Burgos)	—	91	4	143	Ls.
BU-VB-16	Eulogio de la Fuente Pampliega. — Villalbilla (Burgos)	59,5	1.052	4	142	Ls.
BU-VB-17	Melchor de la Iglesia de la Iglesia. — Villalón (Burgos)	11	482	4	141	Ls.
BU-VB-18	Julia Pampliega Franco. — Villalbilla (Burgos)	16,5	280	4	140	Ls.
BU-VB-19	Eulogio de la Fuente Pampliega. — Villalbilla (Burgos)	26	247	4	139	Ls.
BU-VB-20	Hdos. de Calixto Bernal Tobar. — Tardajos (Burgos)	—	48	4	161	Ls.
BU-VB-21	Eulogio de la Fuente Pampliega. — Villalbilla (Burgos)	—	140	4	162	Ls.
BU-VB-22	Joaquín de la Iglesia de la Iglesia. — Tardajos (Burgos)	16	280	4	163	Ls.
BU-VB-23	Joaquín de la Iglesia de la Iglesia. — Tardajos (Burgos)	2	168	4	168	Ls.
BU-VB-24	Cipriano Tobar Fernández. — Villalbilla (Burgos)	4,5	96	4	164	Ls.
BU-VB-25	Inocencio Tobar Tobar. — Villalbilla (Burgos)	10,5	154	4	165	Ls.
BU-VB-26	Bernarda López Alonso. — Villalbilla (Burgos)	14	238	4	166	Ls.
BU-VB-27	Jesús Tobar Pardo. — Patrocinio Pérez Sedano, Villalbilla (Burgos)	37,5	730	4	167	Ls.
BU-VB-28	Tomás G. Gutiérrez Moral. — Notificar a: Vicente González. Villalbilla (Burgos)	24	432	4	170	Ls.
BU-VB-28 bis	Vicente González. — Villalbilla (Burgos)	24	432	4		Ls.
BU-VB-29	Agripino Mayoral Caballero. — Villalbilla (Burgos)	79	1.239	4	173	Ls.
BU-VB-30	Bernardo Venero Lomillo. — Villalbilla (Burgos)	37	910	4		Ls.
BU-VB-31	Marcial de la Iglesia de la Iglesia. — Villalón (Burgos)	32,5	450	4	174	Ls.
BU-VB-32	Marcial de la Iglesia de la Iglesia. — Villalón (Burgos)	64	1.104	4	176	Ls.
BU-VB-33	Domingo Mayoral. — Villalbilla (Burgos)	4	468	4	177	Ls.
BU-VB-34	Ayuntamiento de Villalbilla	5	100			Camino

Nota: Los campesinos de la zona, llaman Villalón a Villalonguejar.

TERMINO MUNICIPAL DE TARDAJOS

BU-TA-1	Luciano Valdivielso Tobar. — Tardajos (Burgos)	15	290	Término de	215	Ls.
BU-TA-2	Agel Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	18	360	Rabé de las	214	Ls.
BU-TA-3	Serafín Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	17,5	355	Calzadas o	213	Ls.
BU-TA-4	Benita Valdivielso Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	25	500	zona común	212	Ls.
BU-TA-5	Comisaría de Aguas del Duero. — c/ Muro núm. 5 Valladolid	5,5	120			Arroyo
BU-TA-6	Eloy de la Torre Pampliega. — Tardajos (Burgos)	54,5	1.120	14	211	Ls.
BU-TA-7	Ayuntamiento de Tardajos. — Tardajos (Burgos)	8,5	190	14		Arroyo
BU-TA-8	Federico Tobar Tobar. — Tardajos (Burgos)	—	7	14	218	Ls.
BU-TA-9	Daniel Martínez González. — Tardajos (Burgos)	30,5	520	14	210	Ls.
BU-TA-10	Francisco Angulo Velasco. — Tardajos (Burgos)	36	720	14	209	Ls.
BU-TA-11	Clemente Melgosa Escudero. — Tardajos (Burgos)	16	320	14	208	Ls.
BU-TA-12	Estefana Franco Izquierdo. — Tardajos (Burgos)	51,5	800	14	207	Ls.
BU-TA-13	Estefana Franco Izquierdo. — Tardajos (Burgos)	41	800	14	206	Ls.
BU-TA-14	Victorino Franco Izquierdo. — Tardajos (Burgos)	51	1.000	14	205	Ls.
BU-TA-15	Eloy de la Torre Pampliega. — Tardajos (Burgos)	—	90	14	204	Ls.
BU-TA-16	Ayuntamiento de Tardajos. — Tardajos (Burgos)	6	120	14		Camino
BU-TA-17	Confederación Hidrográfica del Duero. — c/ Muro número 5. Valladolid	2	40			Acequia
BU-TA-18	Ayuntamiento de Tardajos. — Tardajos (Burgos)	12	240	13		Erial
BU-TA-19	Narciso Saldaña Tobar y Gregorio Valdivielso. — Tardajos (Burgos)	6	148	13		Camino
BU-TA-20	Rufina Ortega Tobar. — Tardajos (Burgos)	42,5	645	13	192	Ls.
BU-TA-21	Irineo Tobar Mayoral. — Tardajos (Burgos)	—	520	13	188	Ls.
BU-TA-22	Vicente Angulo. — Tardajos (Burgos)	40	540	13	191	Ls.
BU-TA-23	Serafín Pampliega Santamaría. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	3	150	13	189	Ls.
BU-TA-24	Hdos. de Máximo Vicario. — Notificar a: Luisa Vicario Saldaña. Tardajos (Burgos)	13,5	180	13	190	Ls.
BU-TA-25	Luciano Valdivielso. — Tardajos (Burgos)	5	100	13	185	Ls.
BU-TA-26	Federico Tobar Tobar. — Tardajos (Burgos)	4,5	90	13	184	Ls.
BU-TA-27	Casimiro Pampliega Santamaría. — Tardajos (Burgos)	30,5	610	13	183	Ls.
BU-TA-28	Cosme Tobar González. — Tardajos (Burgos)	47	788	13	182	Ls.
BU-TA-29	Pablo Ortega Tobar. — Tardajos (Burgos)	10	315	13	169	Ls.
BU-TA-30	Tomás Tobar Pampliega. — Tardajos (Burgos)	8	280	13	193	Ls.
BU-TA-31	Félix Tobar Melgosa. — Tardajos (Burgos)	74	1.325	13	165	Ls.
BU-TA-32	Asunción Angulo Velasco. — Tardajos (Burgos)	—	75	13	167	Ls.
BU-TA-33	Frutos Martínez Izquierdo. — Tardajos (Burgos)	—	85	13	170	Ls.
BU-TA-34	Frutos Angulo Velasco. — Tardajos (Burgos)	23	330	13	171	Ls.
BU-TA-35	Justo Bernal Saldaña. — Tardajos (Burgos)	33	597	13	172	Ls.
BU-TA-36	Frutos Angulo Velasco. — Tardajos (Burgos)	68,5	1.380	13	166	Ls.
BU-TA-37	Frutos Angulo Velasco. — Tardajos (Burgos)	12,5	270	13	164	Ls.

(1) Medidas sobre eje del Gasoducto.

LEYENDA DE ABREVIATURAS UTILIZADAS. — Ls: Labor secano, Mb: Monte bajo, Ma: Monte alto, Er: Erial, Arb: Arbolado.

TERMINO MUNICIPAL DE TARDAJOS

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Superficie de pasc. m. l. (1)	Ocupación Temporal (m.a)	Poligono N.º	Parcela N.º	
BU-TA-38	Confederación Hidrográfica del Duero. — c/ Muro número 5. Valladolid	5	100	13		Acequia
BU-TA-39	Frutos Martínez Izquierdo. — Tardajos (Burgos)	99,5	1.180	13	162	La
BU-TA-40	Narciso Saldaña. — Tardajos (Burgos)	18,5	370	13	160	La
BU-TA-41	Daniel Martínez González. — Tardajos (Burgos)	47,5	960	13	159	La
BU-TA-42	Federico Pampliega Tobar. — Tardajos (Burgos)	13	270	13	158	La
BU-TA-43	Federico Pampliega Nogal. — Tardajos (Burgos)	6	132	13	157	La
BU-TA-44	Ayuntamiento de Tardajos. — Tardajos (Burgos)	17	340			Camino
BU-TA-45	Eloy de la Torre Pampliega. — Tardajos (Burgos)	—	18	12	151	La
BU-TA-46	Gregorio Santamaría Tobar. — Tardajos (Burgos)	91,5	1.800	12	146	La
BU-TA-47	Frutos Martínez Izquierdo. — Tardajos (Burgos)	36,5	728	12	145	La
BU-TA-48	Tomás Tobar Saldaña. — Tardajos (Burgos)	—	15	12	144	La
BU-TA-49	Máximo Porfirio Tajadura. — Tardajos (Burgos)	203	3.707	12	143	La
BU-TA-50	Cosme Tobar González. — Tardajos (Burgos)	65	1.201	12	132	La
BU-TA-51	Narciso Saldaña Angulo. — Tardajos (Burgos)	—	91	12	126	La
BU-TA-52	Estefano Franco Izquierdo. — Tardajos (Burgos)	—	140	12	129	La
BU-TA-53	Máximo Porfirio Tajadura. — Tardajos (Burgos)	7	150	12	128	La
BU-TA-54	Ayuntamiento de Tardajos. — Tardajos (Burgos)	29	615	12		Camino
BU-TA-55	Teodoro Vela. — Tardajos (Burgos)	12	264	12	127	La
BU-TA-56	Comisaría de Aguas del Duero. — c/ Muros núm. 5. Valladolid	8	160	12		Acequia
BU-TA-57	Juan Tobar Tobar. — Tardajos (Burgos)	44,5	588	12	117	La
BU-TA-58	Asunción Angulo Velasco. — Tardajos (Burgos)	—	610	12	110	La
BU-TA-59	Aurelio Arnáiz Arca. — Tardajos (Burgos)	65,5	894	12	116	La
BU-TA-60	Felipe Tobar Mayoral. — Tardajos (Burgos)	—	395	12	109	La
BU-TA-61	Neftalí Barona Rodríguez. — Tardajos (Burgos)	78	394	12	112	La
BU-TA-62	Maximiano Angulo. — Tardajos (Burgos)	130	2.261	12	93	La
BU-TA-63	Agabía Ordóñez Izquierdo. — Tardajos (Burgos)	—	567	12	106	La
BU-TA-64	Hdos. Esteban Franco Izquierdo. — Notificar a: Viuda Luis Angulo, Tardajos (Burgos)	—	10	12	102	La
BU-TA-65	Juan Tobar Tobar. — Tardajos (Burgos)	24,5	480	12	92	La
BU-TA-66	Ignacio Santos Arnáiz. — Tardajos (Burgos)	25,5	510	12	91	La
BU-TA-67	Jesús Ortega Tobar. — Tardajos (Burgos)	35,5	700	12	90	La
BU-TA-68	Ángel Angulo Ordóñez. — Tardajos (Burgos)	11	220	12	89	La
BU-TA-69	Eloy de la Torre Pampliega. — Tardajos (Burgos)	12,5	240	12	88	La
BU-TA-70	Neftalí Barona Rodríguez. — Tardajos (Burgos)	20	400	12	87	La
BU-TA-71	Neftalí Barona Rodríguez. — Tardajos (Burgos)	20	510	12	82	La
BU-TA-72	Maximiano Angulo. — Tardajos (Burgos)	23	460	12	81	La
BU-TA-73	Federico Tobar Tobar. — Tardajos (Burgos)	17	340	12	80	La
BU-TA-74	Jesús Ortega Tobar. — Tardajos (Burgos)	18,5	368	12	79	La
BU-TA-75	Constantino Barona Rodríguez. — Tardajos (Burgos)	4	124	12	78	La
BU-TA-76	Félix Santamaría Llorente. — Tardajos (Burgos)	10,5	190	12	76	La
BU-TA-77	Luciano Valdivielso Tobar. — Tardajos (Burgos)	—	3	12	77	La
BU-TA-78	Ayuntamiento de Tardajos. — Tardajos (Burgos)	8	160			Camino
BU-TA-79	Confederación Hidrográfica del Duero — c/ Muro número 3. Valladolid	2	40			Acequia
BU-TA-80	Ayuntamiento de Tardajos. — Tardajos (Burgos)	8	160	10		Camino
BU-TA-81	Comisaría de Aguas del Duero. — c/ Muro núm. 5. Valladolid	3,5	120	10		Arroyo
BU-TA-82	Ascensión Tobar Angulo. — Tardajos (Burgos)	—	12	10	66	La
BU-TA-83	Hdos. de Máximo Vicario. — Notificar a: Luisa Vicario Saldaña. Tardajos (Burgos)	27,5	489	10	67	La
BU-TA-84	Joaquín de la Iglesia e Isabel Angulo Nogal. — Tardajos (Burgos)	—	51	10	68	La
BU-TA-85	Pascasio Saldaña Manuel. — Tardajos (Burgos)	29	540	10	71	La
BU-TA-86	Hdos. de Máximo Vicario. — Notificar a: Luisa Vicario Saldaña. Tardajos (Burgos)	25,5	570	10	64	La
BU-TA-87	Vicente Saldaña Angulo. — Tardajos (Burgos)	15,5	330	10	63	La
BU-TA-88	Regino Angulo. — Tardajos (Burgos)	19	380	10	62	La
BU-TA-89	Hnos. Tobar Franco. — Notificar a: Valentín Tobar. Tardajos (Burgos)	51,5	1.040	10	61	La
BU-TA-90	Josefa Álvarez. — Tardajos (Burgos)	24	445	10	60	La
BU-TA-91	Julian Tobar Velasco. — Tardajos (Burgos)	—	28	10	58	La
BU-TA-92	Hnos. Tobar Franco. — Notificar a: Valentín Tobar. Tardajos (Burgos)	11	333	10	59	La
BU-TA-93	Ángel Rodríguez. — Tardajos (Burgos)	48,5	885	10	57	La
BU-TA-94	Godofredo y José Santos Arnáiz. — Tardajos (Burgos)	53	906	10	52	La
BU-TA-95	Vicente Velasco Tobar. — Tardajos (Burgos)	—	307	10	42	La
BU-TA-96	Ángel Orcajo. — Tardajos (Burgos)	15,5	227	10	51	La
BU-TA-97	Ángel Orcajo. — Tardajos (Burgos)	3	60	10	50	La
BU-TA-98	Eloy de la Torre Pampliega. — Tardajos (Burgos)	51	875	10	40	La
BU-TA-99	Hdos. de Isafas Tobar. — Tardajos (Burgos)	—	23	10	41	La
BU-TA-100	Josefa Álvarez. — Tardajos (Burgos)	—	132	10	39	La
BU-TA-101	Serafín Pampliega Pardo. — Rabé de las Calzadas (Burgos).	2	64	10	49	La
BU-TA-102	Jacobo Álvarez. — S. Mamés (Burgos)	27	513	10	38	La
BU-TA-103	Serafín Velasco Bernal. — Tardajos (Burgos)	—	36	10	37	La
BU-TA-104	Félix Tobar Melgosa. — Tardajos (Burgos)	120	2.364	10	35	La
BU-TA-105	Ayuntamiento de Tardajos. — Tardajos (Burgos)	4	80	10		Camino
BU-TA-106	Confederación Hidrográfica del Duero. — c/ Muro número 5. Valladolid	3	64	10		Acequia
BU-TA-107	Ayuntamiento de Tardajos. — Tardajos (Burgos)	38	750	10	31	La
BU-TA-108	Luis Angulo Arnáiz. — Tardajos (Burgos)	30	600	10	29	La
BU-TA-109	Ovidio Ordóñez Rodríguez. — Tardajos (Burgos)	27,5	407	10	28	La
BU-TA-110	Ovidio Ordóñez Rodríguez y Eliseo y Ángel Tobar. — Tardajos (Burgos)	—	161	10	27	La
BU-TA-111	Ovidio Ordóñez Rodríguez. — Tardajos (Burgos)	17	300	10	26	La
BU-TA-112	Federico Tobar Tobar. — Tardajos (Burgos)	25,5	500	10	17	La
BU-TA-113	Raimundo Caballero. — Tardajos (Burgos)	—	1	10	25	La
BU-TA-114	Cosme Tobar. — Tardajos (Burgos)	13	264	10	24	La
BU-TA-115	Luciano Valdivielso. — Tardajos (Burgos)	13	235	10	23	La
BU-TA-116	Ascensión Tobar Angulo. — Tardajos (Burgos)	100	1.890	10	21	La
BU-TA-116/1	Hdos. de Paulino Tobar Saldaña. — Notificar a: Vda. Dolores Fernández. Tardajos (Burgos)	3	88	10	21	La
BU-TA-117	Gregorio Valdivielso Tobar. — Tardajos (Burgos)	16	478	10	14	La
BU-TA-118	Federico Tobar Tobar. — Tardajos (Burgos)	38	751	10	13	La
BU-TA-119	Hdos. de Paulino Tobar Saldaña. — Notificar a: Vda. Dolores Fernández. Tardajos (Burgos)	47,5	950	10	12	La
BU-TA-120	Comisaría de Aguas del Duero. — c/ Muro núm. 5. Valladolid	4	120	10		Arroyo
BU-TA-121	Federico Tobar Tobar. — Tardajos (Burgos)	82	1.066	10		La
BU-TA-122	Estefano Franco Izquierdo. — Tardajos (Burgos)	—	560	10	9	La
BU-TA-123	Ayuntamiento de Tardajos. — Tardajos (Burgos)	18	340	10		Perdido
BU-TA-124	Comisaría de Aguas del Duero. — c/ Muro número 5. Valladolid	27	560	10		Río
BU-TA-125	Ayuntamiento de Tardajos. — Tardajos (Burgos)	30	600	10		Perdido
BU-TA-126	Dionisia Melgosa Martínez. — Villabilla (Burgos)	43	840	10	4	La
BU-TA-127	Regino Angulo García. — Tardajos (Burgos)	104	2.040	10	1	La
BU-TA-128	Inspección Provincial de Carreteras. — Avda. del Cid, Burgos.	28	560	10		Carretera

(1) Medidas sobre eje del Gasoducto.

LEYENDA DE ABREVIATURAS UTILIZADAS. — Ls: Labor secano, Mb: Monte bajo, Ma: Monte alto, Er: Erial, Arb: Arbolado.

TERMINO MUNICIPAL DE RABE DE LAS CALZADAS

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación Temporal (m-a)	Poligono N.º	Parcela N.º	
BU-RA-1	Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	7	140			Camino
BU-RA-2	Herederos de Antonio Martínez de la Iglesia. — Notificar a: Viuda Victoria Bernal, en Rabé de las Calzadas (Burgos)	23	450	3	248	Ls.
BU-RA-2 bis	Moisés Melgosa Escudero. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Isafas Martínez de la Iglesia. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	23	450	3		Ls.
BU-RA-3	Isafas Martínez de la Iglesia. Esteban Saldaña García ... Herederos de Esteban Saldaña. — Notificar a la Viuda Juana Pampliega Tobar, en Rabé de las Calzadas (Burgos). Rufino Saldaña Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	28	560	3	247	Ls.-Mb.
BU-RA-4*	Enrique Pampliega Barquín. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	3,5	70	3		Perdido
BU-RA-5	Rufino Saldaña Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	39,5	800	3	244	Ls.
BU-RA-5 bis	Enrique Pampliega Barquín. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	39,5	800	3		Ls.
BU-RA-6	Rufino Saldaña Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	106	1.933	3	245	Ls.
BU-RA-6 bis	Pertenece a las dos fincas contiguas	106	1.933	3		Ls.
BU-RA-7	Hdos. de Luciano Valdivielso Arndiz. — Notificar a Aquilino Valdivielso Tobar (Hijo), en Rabé de las Calzadas (Burgos)	9	367	3		Perdido
BU-RA-8	Angel Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	73,5	1.510	3	243	Ls.
BU-RA-9	Aquilino Valdivielso Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	105	2.100	3	232	Ls.
BU-RA-10	Aquilino Valdivielso Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	11	280	3		Camino
BU-RA-11	Miguel Tobar de la Iglesia. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	16	225	3	233	Ls.
BU-RA-12	Cándido Mayor Venero. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Carlos Ortega Orcajo. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Justo Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Gregorio Pampliega de la Torre. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	38,5	740	3	231	Ls.
BU-RA-13	Severiano Orcajo Esteban. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Cándido Mayor. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	36,5	730	3	230	Ls.
BU-RA-14	Justo Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	25,5	505	3	228	Ls.
BU-RA-15	Gregorio Pampliega de la Torre. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	9	213	3	227	Ls.-Mb.
BU-RA-16 bis	José Sáez Valdivielso. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Severiano Orcajo Esteban. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Cándido Mayor. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	9	213	3		Ls.-Mb.
BU-RA-17 bis	José Sáez Valdivielso. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Cándido Mayor. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	67	1.143	3	215	Ls.
BU-RA-18 bis	Severiano Orcajo Esteban. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Cándido Mayor. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	21	614	3	216	Ls.
(Ver nota al final)		37	800	3	217	Ls.
BU-RA-19	José Blas Alonso Sancibrián. — Notificar a Eloy Barquín Tajadura. Rabé de las Calzadas (Burgos)	38	680	3	218	Ls.
BU-RA-19 bis	Eloy Barquín Tajadura. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Hdos. de Isidro Melgosa Riberas. — Notificar a Juan Melgosa Moral (Hijo del anterior). Rabé de las Calzadas (Burgos)	38	680	3	218	Ls.
BU-RA-20	Justo Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Gregorio Pampliega de la Torre. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	50	1.045	3	212	Ls.
BU-RA-21	Justo Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Gregorio Pampliega de la Torre. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	96	1.865	3	222	Ls.
BU-RA-21 bis	Gregorio Pampliega de la Torre. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	96	1.869	3		Ls.
BU-RA-22	Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	16	295	3		Camino
BU-RA-23	Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	5	150	2		Perdido
BU-RA-24	José Sáez Valdivielso. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... José Sáez Valdivielso. Aquilino Valdivielso Tobar ... Aquilino Valdivielso Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	32	580	2	203	Ls.
BU-RA-25*	Aquilino Valdivielso Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	3	70	2		Perdido
BU-RA-26	Manuel Burgos García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Arsenio Saldaña García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Rufino Saldaña Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos). José Orcajo Mayoral. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Severiano Orcajo. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Clemente Melgosa Escudero. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	261	5.320	2	201	Ls.
BU-RA-27	Bento de la Torre Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	37	1.910	2	198	Ls.
BU-RA-28	Valentín Pampliega. — Tardajos (Burgos) ... Tomás Tobar Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Ladislao Saldaña Barona. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Gonzalo Ortega Orcajo. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Félix Rodríguez García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Cándido Mayor Venero. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Ladislao Saldaña Barona. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Justo Pampliega Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	3	81	2	196	Ls.
BU-RA-28 bis	Rufino Saldaña Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos). José Orcajo Mayoral. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Severiano Orcajo. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Clemente Melgosa Escudero. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	3	81	2		Ls.
BU-RA-29	José Orcajo Mayoral. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Severiano Orcajo. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Clemente Melgosa Escudero. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	48	970	2	195	Ls.
BU-RA-29 bis	Severiano Orcajo. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Clemente Melgosa Escudero. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	48	970	2		Ls.
BU-RA-30	Clemente Melgosa Escudero. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	39	760	2	194	Ls.
BU-RA-31	Bento de la Torre Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	33	630	2	193	Ls.
BU-RA-32	Valentín Pampliega. — Tardajos (Burgos) ... Tomás Tobar Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Ladislao Saldaña Barona. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Gonzalo Ortega Orcajo. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Félix Rodríguez García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Cándido Mayor Venero. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Ladislao Saldaña Barona. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Justo Pampliega Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	7	200	2	192	Ls.
BU-RA-32 bis	Ladislao Saldaña Barona. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Gonzalo Ortega Orcajo. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Félix Rodríguez García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Cándido Mayor Venero. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Ladislao Saldaña Barona. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Justo Pampliega Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	107	1.947	2	185	Ls.
BU-RA-33	Gonzalo Ortega Orcajo. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Félix Rodríguez García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Cándido Mayor Venero. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Ladislao Saldaña Barona. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Justo Pampliega Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	89	1.930	2	191	Ls.
BU-RA-34	Félix Rodríguez García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Cándido Mayor Venero. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Ladislao Saldaña Barona. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Justo Pampliega Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	140	2.740	2	184	Ls.
BU-RA-35	Cándido Mayor Venero. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Ladislao Saldaña Barona. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Justo Pampliega Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	140	2.740	2		Ls.
BU-RA-35 bis	Ladislao Saldaña Barona. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Justo Pampliega Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	4	253	2	183	Ls.
BU-RA-36	Justo Pampliega Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	92	1.880	2	180	Ls.-Mb.
BU-RA-37	Gregorio Pampliega de la Torre. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	92	1.880	2		Ls.-Mb.
BU-RA-37 bis	Félix Rodríguez García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Arsenio Saldaña García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Rufino Saldaña. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Manuel Burgos García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Teodoro Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Serafín Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	46	870	2	179	Ls.-Mb.
BU-RA-38	Arsenio Saldaña García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Rufino Saldaña. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Manuel Burgos García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Teodoro Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Serafín Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	140	2.743	2	175	Ls.
BU-RA-39	Rufino Saldaña. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Manuel Burgos García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Teodoro Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Serafín Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	140	2.743	2		Ls.
BU-RA-39 bis	Manuel Burgos García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Teodoro Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Serafín Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	—	77	2	176	Ls.
BU-RA-40	Teodoro Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Serafín Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	—	77	2		Ls.
BU-RA-41	Serafín Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	45	888	2	174	Ls.
BU-RA-42	Angel Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	21	375	2	173	Ls.
BU-RA-43	Raimundo de la Torre Pardo. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	21	360	2		Camino
BU-RA-44	Gregorio Pampliega de la Torre. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	—	80	3	158	Ls.
BU-RA-44 bis	Gregorio Pampliega de la Torre. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	—	80	3		Ls.
BU-RA-45	Félix Rodríguez García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Cándido Mayor Venero. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Hdos. de Isidro Melgosa Riberas. — Notificar a Juan Melgosa Moral (Hijo). Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Juan Melgosa Moral. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Luciano Valdivielso Tobar. — Tardajos (Burgos) ... Justo Pampliega Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	22,5	280	3	157	Ls.
BU-RA-45 bis	Cándido Mayor Venero. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Hdos. de Isidro Melgosa Riberas. — Notificar a Juan Melgosa Moral (Hijo). Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Juan Melgosa Moral. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Luciano Valdivielso Tobar. — Tardajos (Burgos) ... Justo Pampliega Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	22,5	280	3		Ls.
BU-RA-46	Hdos. de Isidro Melgosa Riberas. — Notificar a Juan Melgosa Moral (Hijo). Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Juan Melgosa Moral. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Luciano Valdivielso Tobar. — Tardajos (Burgos) ... Justo Pampliega Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	23	444	3	146	Ls.
BU-RA-46 bis	Juan Melgosa Moral. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Luciano Valdivielso Tobar. — Tardajos (Burgos) ... Justo Pampliega Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	23	444	3		Ls.
BU-RA-47	Luciano Valdivielso Tobar. — Tardajos (Burgos) ... Justo Pampliega Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	100	2.070	3	145	Ls.
BU-RA-48	Justo Pampliega Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	80	1.500	3	148	Ls.-Mb.
BU-RA-48 bis	Gregorio Pampliega de la Torre. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	80	1.500	3		Ls.-Mb.
BU-RA-49	Angel Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Propiedad de las parcelas colindantes	—	75	3	143	Ls.
BU-RA-50	Hdos. de Esteban Saldaña García. — Notificar a la Viuda Julia Pampliega Tobar. Rabé de las Calzadas (Burgos). Rufino Saldaña Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	35	774	3	144	Ls.
BU-RA-51	Hdos. de Esteban Saldaña García. — Notificar a la Viuda Julia Pampliega Tobar. Rabé de las Calzadas (Burgos). Rufino Saldaña Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	35	643	3	149	Ls.
BU-RA-52	Hdos. Emiliano de la Torre Pardo. — Notificar a la Viuda Piedad González. Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Teodoro Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	35	643	3		Ls.
BU-RA-52 bis	Piedad González. Rabé de las Calzadas (Burgos) ... Teodoro Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	74,5	1.490	3	150	Ls.
BU-RA-53	Teodoro Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	74,5	1.490	3		Ls.
BU-RA-53 bis	Manuel Burgos García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Moisés Melgosa Escudero. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	87	1.740	3	151	Ls.
BU-RA-53 bis	Manuel Burgos García. — Rabé de las Calzadas (Burgos). Moisés Melgosa Escudero. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	87	1.740	3		Ls.

(1) Medidas sobre eje del Gasoducto.

* Perdido entre parcelas pertenecientes a los dos propietarios contiguos.

LEYENDA DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS. — Ls: Labor secano, Mb: Monte bajo, Ma: Monte alto, Er: Erial, Arb: Arbolado.

TERMINO MUNICIPAL DE RABÉ DE LAS CALZADAS

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación Temporal (m.2)	Polígono N.º	Parcela N.º	
BU-RA-54	Carlos Ortega Orcajo. — Rabé de las Calzadas (Burgos).	55	1.100	3	130	Ls.
BU-RA-55	Propiedad de las parcelas colindantes	44,5	908	3	155	Perdido
BU-RA-56	Julión Barquín Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	19	288	3	116	Ls.
BU-RA-56 bis	Gregorio Pampliega de la Torre. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	19	288	3		Ls.
BU-RA-57	Justo Pampliega Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos).	106	1.970	3	117	Ls.
BU-RA-58	Luciano Valdivielso Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	3	220	3	118	Ls.
BU-RA-59	Parroquia. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	19	385	3	113	Ls.
BU-RA-59 bis	Fco. Díaz Saldaña. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ...	19	385	3		Ls.
BU-RA-60	Ladislao Saldaña Barona. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	25	423	3	104	Ls.
BU-RA-61	Hdos. Esteban Saldaña García. — Notificar a la Viuda Julia Pampliega Tobar. Rabé de las Calzadas (Burgos).	56	1.156	3	103	Ls.
BU-RA-61 bis	Rufino Saldaña Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	56	1.156	3		Ls.
BU-RA-62	Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	9	180	3		Camino
BU-RA-63	Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	8	120	3		Acequia
BU-RA-64	José Luis Palacios. — Notificar a Juan Melgosa Moral. Rabé de las Calzadas (Burgos)	53,5	1.040	4	287	Ls.
BU-RA-64 bis	Juan Melgosa Moral. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ...	53,5	1.040	4		Ls.
BU-RA-65	Arsenio Saldaña García. — Rabé de las Calzadas (Burgos).	16	295	4	286	Ls.
BU-RA-65 bis	Rufino Saldaña. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ...	16	295	4		Ls.
BU-RA-66	Carlos Ortega Orcajo. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	7	171	4	285	Ls.
BU-RA-67	Ladislao Pérez de la Iglesia. — Notificar a Rufino Saldaña. Rabé de las Calzadas (Burgos)	—	64	4	284	Ls.
BU-RA-67 bis	Rufino Saldaña. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ...	—	64	4		Ls.
BU-RA-68	Luciano Valdivielso Tobar. — Tardajos (Burgos) ...	—	2	4	283	Ls.
BU-RA-68 bis	Luis Barquín Poza. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ...	—	2	4		Ls.
BU-RA-69	Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	7,5	162	4		Acequia
BU-RA-70	Justo Pampliega Melgosa. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	—	15	4	263	Ls.
BU-RA-71	Cándido Mayor Venero. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	13	195	4	262	Ls.
BU-RA-72	Serafín Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	15	264	4	261	Ls.
BU-RA-73	Miguel Tobar de la Iglesia. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	13	260	4	260	Ls.
BU-RA-74	Donato Renedo Merino. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	15	300	4	259	Ls.
BU-RA-75	Arsenio Saldaña García. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	20,5	420	4	258	Ls.
BU-RA-76	Eloy Barquín Tajadura. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	12,5	240	4	257	Ls.
BU-RA-77	Teodoro Páramo. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ...	10	225	4	256	Ls.
BU-RA-78	Hdos. de Isidro Melgosa Riberas. — Notificar a Juan Melgosa Moral. Rabé de las Calzadas (Burgos) ...	—	78	4	255	Ls.
BU-RA-79	Hdos. Alduino Martínez del Río. — Notificar a la viuda Pilar Pardo Escudero. Villalbilla de Burgos (Burgos)	—	2	4	254	Ls.
BU-RA-80	Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	12	240	4		Acequia
BU-RA-81	Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	20	400	4		Camino
BU-RA-82	Hdos. de Esteban Saldaña García. — Notificar a la viuda Julia Pampliega Tobar. Rabé de las Calzadas (Burgos)	—	12	4	70	Ls.
BU-RA-82 bis	Rufino Saldaña Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	—	12	4		Ls.
BU-RA-83	Hdos. de Alduino Martínez del Río. — Notificar a la viuda Pilar Pardo Escudero. Villalbilla de Burgos (Burgos)	5	108	4	69	Ls.
BU-RA-83 bis	Antonio de la Fuente. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	5	108	4		Ls.
BU-RA-84	Hdos. de Daniel Saldaña Mayoral. — Notificar a Daniel Saldaña. Tardajos (Burgos)	54	995	4	68	Ls.
BU-RA-84 bis	Daniel Saldaña. — Tardajos (Burgos)	44	995	4		Ls.
BU-RA-85	Luciano Valdivielso Tobar. — Tardajos (Burgos) ...	20	390	4	67	Ls.
BU-RA-86	Arsenio Saldaña García. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	18	360	4	66	Ls.
BU-RA-86 bis	Rufino Saldaña Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	18	360	4		Ls.
BU-RA-87	José Sáez Valdivielso. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	19	380	4	65	Ls.
BU-RA-88	Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	19	380	4	64	Er.
BU-RA-89	Clemente Melgosa Escudero. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	39	760	4	61	Ls.
BU-RA-90	Serafín Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	22	450	4	60	Ls.
BU-RA-90 bis	Arturo P. Marín. — Rabé de las Calzadas (Burgos) ...	22	450	4		Ls.
BU-RA-91	Julión Barquín Pampliega. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	21	372	4	59	Ls.
BU-RA-91 bis	Clemente Melgosa Escudero. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	21	372	4		Ls.
BU-RA-92	Pertenece a las parcelas colindantes	—	48	4		Perdido
BU-RA-93	Cándido Pampliega Tobar. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	30	600	4	53	Ls.
BU-RA-94	Ver nota	53	1.035	4	54	Ls. Mb.
BU-RA-94 bis	Arturo Pampliega Marín. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	53	1.035	4		Ls. Mb.
BU-RA-95	Eugenio Venero. — Villarmentero (Burgos)	10,5	233	4	48	Ls.
BU-RA-96	Venancio Rodríguez García. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	24	470	4	43	Ls.
BU-RA-96 bis	Arturo Ortega Marín. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	24	470	4		Ls.
BU-RA-97	Dorotea Horacio Mayoral. — Notificar a Eloy Barquín Tajadura. Rabé de las Calzadas (Burgos)	34,5	640	4	42	Ls.
BU-RA-97 bis	Eloy Barquín Tajadura. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	34,5	640	4		Ls.
BU-RA-98	Pertenece a las parcelas colindantes	9,5	229	4	41	Perdido
BU-RA-99	Aquilino Barquín Pampliega. — Notificar al hijo Luis Barquín Poza. Rabé de las Calzadas (Burgos) ...	—	50	4	44	Ls.
BU-RA-100	Ver nota	—	352	4	34	Ls.
BU-RA-100 bis	Vicente Melgosa Pampliega	—	352	4		Ls.
BU-RA-101	Hdos. de Isidro Melgosa Riberas. — Notificar a Juan Melgosa (hijo). Rabé de las Calzadas (Burgos) ...	62	866	4	35	Ls.
BU-RA-101 bis	Juan Melgosa Moral. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	62	866	5		Ls.
BU-RA-102	Confederación Hidrográfica del Duero. Calle Muro, n.º 5. Valladolid	10	200	5		Canal
BU-RA-103	Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas. — Rabé de las Calzadas (Burgos)	12	240	5		Er.

(1) Medidas sobre eje del Gasoducto.

LEYENDA DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS. — Ls: Labor secano, Mb: Monte bajo, Ma: Monte alto, Er: Erial, Arb: Arbolado.

NOTA: Las parcelas BU-RA-16 bis, BU-RA-17 bis, BU-RA-18 bis, BU-RA-94 bis y BU-RA-100 bis, pertenecen al Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas, aunque están arrendadas a los Sres. que figuran en la relación.

(CONTINUARA)

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

El Ayuntamiento de Aranda de Duero, publicó anuncio de convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios, bases y programa por los que se había de regir y efectuar los exámenes de selección, en el Boletín Oficial de la provincia, número 119 de fecha 26 de mayo de 1981.

Por acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de junio de 1981, dicha convocatoria queda anulada.

Lo que se hace saber por el presente anuncio.

Aranda de Duero, 15 de junio de 1981.— El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

El Ayuntamiento de mi presidencia por acuerdos adoptados en las sesiones extraordinarias de los días 5 de marzo último y 11 de junio pasado, acordó modificar la plantilla de personal, dando cuenta de ambos acuerdos a la Dirección General de Administración Local.

Por el acuerdo del día 5 de marzo, se modifica la plaza de Encargado del Cementerio por la de Alguacil.

Por el acuerdo del día 11 de junio, se modifica la plaza de Auxiliar de Administración General, por la de Administrativo de Administración General a extinguir.

Las plazas de Encargado del Cementerio y Auxiliar de Administración General han quedado amortizadas.

Por tanto la plantilla de personal de este Ayuntamiento, con las modificaciones acordadas, queda en la siguiente forma:

1.º Una plaza de Secretario, con el coeficiente 3,3, grado 1, índice de proporcionalidad 8.

2.º Una plaza de Administrativo de Administración General, con el coeficiente 2,3, grado 1, índice de proporcionalidad 6.

3.º Una plaza de Alguacil, con el

coeficiente 1,4, grado 2, índice de proporcionalidad 3.

Lo que se hace público, previa inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, como requisito indispensable para su entrada en vigor, conforme determinan el art. 13-3 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local de 30 de mayo de 1952, y el art. 29 del Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre, pudiendo presentarse observaciones o reclamaciones, en el plazo de 30 días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Hontoria del Pinar, a 2 de julio de 1981. — El Alcalde, B. Berzosa.

AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA

Por don Federico López Ruiz, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la construcción de una nave para aprisco-almacén y henil en la localidad de Olmos de Atapuerca-E. L. M. de este Ayuntamiento, sita al pago de "La Torre".

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Atapuerca, 1.º de julio de 1981. — El Alcalde, Ismael Mena.

3755.—1.480.00

AYUNTAMIENTO DE NEBREDÁ

Aprobado por la Corporación municipal, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quorum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, el Presupuesto Municipi-

pal Ordinario para el ejercicio de 1981.

Se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados según el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, por las causas señaladas en su artículo 684, con sujeción al siguiente detalle:

1.— Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

2.— Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieran facultad para ello según los Estatutos.

3.— Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4.— Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Nebreda, 15 de julio de 1981.— El Alcalde, Salvador González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Solarana, Cebrecos, Tejada, San Adrián de Juarros, Celada del Camino, Montorio, Urbel del Castillo, Villaescusa la Sombria, Frandovine, Buniel, Moncalvillo de la Sierra, Sordillos, Los Altos, Berzosa de Bureba, Grisaleña, Zuñeda, Piérganiga, Quintana Bureba, Rojas, Barrios de Colina, Fresno de Rodilla, Valle de Zamanzas y Valle de Manzanedo.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1980, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle de Zamanzas, 13 de julio de 1981.—El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Los Altos, Moncalvillo de la Sierra, Alfoz de Santa Gadea, Hontoria del Pinar y Mahamud.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1981.

Los intereses legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Quintanar de la Sierra, 16 de julio de 1981.—El Alcalde (ilegible).

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 14 de julio de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g) del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes.

1.—Remuneraciones de personal, 9.101.631 pesetas.

2.—Compras de bienes corrientes y de servicios, 21.201.494.

4.—Transferencias corrientes, 165.000.

B) Operaciones de Capital.

7.—Transferencias de capital pesetas 736.926.

8.—Variación de activos financieros, 60.000.

9.—Variación de pasivos financieros, 84.949.

Total del presupuesto preventivo, 31.350.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes.

1.—Impuestos directos, 3.124.903.

2.—Impuestos indirectos, 1.350.000

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas 3.305.418.

4.—Transferencias corrientes, pesetas 7.369.260.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas 16.140.329.

B) Operaciones de capital.

8.—Variación de activos financieros, 60.000.

Total del presupuesto preventivo, 31.350.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Quintanar de la Sierra, 15 de julio de 1981.—El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

Aprobado por el Ayuntamiento de esta Villa, en sesión celebrada el 2 de julio de 1981, el proyecto de acondicionamiento de captación de aguas en Valbonilla, confeccionado por el ingeniero don Lorenzo Saldaña, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días hábiles; y a los efectos legales.

Lo que se pone en conocimiento.

Castrojeriz, 6 de julio de 1981.—El Alcalde, Amancio Yagüez.

AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA DE BURGOS

Por D. José Luis Mansilla Heras residente y vecino de Burgos, se ha solicitado de este Ayuntamiento la oportuna licencia, para la construcción en este término municipal pago denominado, Camino a Saldaña, de una vivienda con almacén granero.

Considerando que dicha construcción es de las comprendidas en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se expone al público a efectos de reclamaciones, por período de diez días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Saldaña de Burgos, 25 de junio de 1981. — El Alcalde, M.^a Candelas Moreno Ortiz.

3455.—870,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los resguardos de depósito de valores núms. 75.432 y 76.284.

Plazo de oposición: 15 días.

3664.—270,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro ordinario número 252.499-2, Oficina Urbana Gamonal.

3665.—250,00